



Guatemala, 25 de Abril de 2016
OFICIO FSS/RRHH/159-2016/MAV/zv

Señora
Susan Roció Arenas Balcarcel
Encargada de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Estimada Señora Arenas:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a MEMO MAIP-FSS-02-2016/SRAB, mismo que informa sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:


- *Numero 101-97 del Congreso de la Republica.*
- *Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.*
- *Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y*
- *1-98 del Congreso de la Republica.*
- *Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:*
 - a) *Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.*
 - b) *Programación y reprogramación de jornales.*
 - c) *Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.*

Al respecto, me permito comunicarle que para el periodo fiscal 2016, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) *Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.*
- b) *Contratos de personal bajo en renglón 031 "jornaleros".*
- c) *Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Licda. Maria Amalia Vargas Montenegro
Coordinadora de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Srita.

Susan Rocío Arenas Balcarcel

Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública

Fondo Social de Solidaridad.

Asunto: Informe de proyectos financiados con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- (no reembolsables), período correspondiente al mes de abril de 2,016.

Para dar cumplimiento al Decreto 13-2,013 del Congreso de la República, artículo 9 incisos a) y g), se le informa que el Proyecto: "Apoyo al Programa de Reconstrucción con Transformación Post Stan en Guatemala, Fase II", que ejecuta el Fondo Social de Solidaridad a través de la Coordinación de Proyectos FSS-Junta de Andalucía, durante el período citado en el asunto, se desarrolló de la forma siguiente:

1) Con respecto al inciso a) que establece sobre asesorías contratadas con recursos no reembolsables de Cooperación Internacional, se le informa que esta Coordinación no efectuó actividades relacionadas con el tema. Está pendiente la cancelación del 45 % de la Consultoría contratada en el mes de febrero de 2,015 titulada: AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO: "APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST STAN EN GUATEMALA FASE II".

2) Con relación al inciso g) que trata sobre los informes de avance físico y financiero de los proyectos sufragados con recursos no reembolsables provenientes de la cooperación externa, se le informa que esta coordinación no efectuó actividades relacionadas con el tema.

Se le adjunta el cuadro que refleja lo pendiente de cancelar por gastos de funcionamiento:

Table with 5 columns: Tipo de Gasto, Nombre del Proyecto, Contrato, Avance Físico, Avance Financiero. Row 1: Funcionamiento, AUDITORIA EXTERNA. PROYECTO: "APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST STAN EN GUATEMALA FASE II", ADMINISTRATIVO AUDITORÍA EXTERNA No.CAAE/FSS-01-2,015, 100%, 55%

Al agradecer su atención, me suscribo,

Handwritten signature of Arq. Carlos R. Bétancourt C.
Arq. Carlos R. Bétancourt C.
Coordinador de Proyectos
FSS-Junta de Andalucía

Copia: correo electrónico sarenas@fss.gob.gt
Archivo Coordinación de Proyectos FSS-Junta de Andalucía
Avenida Petapa 4179 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

